

RIO GALLEGOS, 11 JUL 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.830/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 169/16, se autorizó la cobertura de un cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Área Campos del Trabajo Social – Orientación: Intervención Profesional;

QUE mediante Disposición N° 296/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Área Campos del Trabajo Social – Orientación: Intervención Profesional del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 15, 17 y 19 obran Formularios de Inscripción interpuestos por los postulantes Adriana Isabel BRITOS, Alicia Dorys GUAQUEL e Iván Andrés MADRUSSAN;

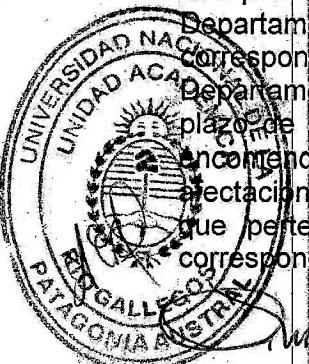
QUE por Disposición N° 337/16 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que los postulantes inscriptos Adriana Isabel BRITOS, Alicia Dorys GUAQUEL e Iván Andrés MADRUSSAN, se encuentran admitidos al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 296/16;

QUE a fs. 32 y 33 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Adriana Mabel BRITOS y 2º Alicia Dorys GUAQUEL;

QUE por Nota N° 382/16 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Lic. Adriana Isabel BRITOS en el cargo de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Área Campos del Trabajo Social – Orientación: Intervención Profesional (5-50-6-1-1) del citado Departamento, a partir de su aprobación y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE la Sra. Vicedecana a cargo del Decanato mediante Nota N° 1065/16, recomienda la designación de la Lic. Adriana Isabel BRITOS en el cargo de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Área Campos del Trabajo Social – Orientación: Intervención Profesional (5-50-6-1-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Julio y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, conforme a lo establecido en el Artículo 31º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición N° 296/16 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Área Campos del Trabajo Social – Orientación: Intervención Profesional (5-50-6-1-1) del Departamento Ciencias Sociales: 1º Adriana Mabel BRITOS y 2º Alicia Dorys GUAQUEL, designar a la Lic. Adriana Isabel BRITOS en el cargo código 4AP-4-0104-P de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Área Campos del Trabajo Social – Orientación: Intervención Profesional (5-50-6-1-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Agosto de 2016 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, dejar establecido que deberá presentar, ante el Departamento Ciencias Sociales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal, encargar al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de efectación de la Lic. Adriana Isabel BRITOS a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera y solicitar al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestiones ante



112.-

el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Área Campos del Trabajo Social – Orientación: Intervención Profesional (5-50-6-1-1) del Departamento Ciencias Sociales;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º. RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición Nº 296/16 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Área Campos del Trabajo Social – Orientación: Intervención Profesional (5-50-6-1-1) del Departamento Ciencias Sociales: 1º Adriana Mabel BRITOS y 2º Alicia Dorys GUAQUEL.-

ARTICULO 2º. DESIGNAR a la Lic. Adriana Isabel BRITOS (C.U.I.L. Nº 27-13335195-2) en el cargo código 4AP-4-0104-P de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Área Campos del Trabajo Social – Orientación: Intervención Profesional (5-50-6-1-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Agosto de 2016 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3º. DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Adriana Isabel BRITOS deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º. EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – PROGRAMA 16 – SUBPROYECTO 00 – PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2016.-

ARTÍCULO 5º. ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Adriana Isabel BRITOS a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTICULO 6º. SOLICITAR al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones – Área Campos del Trabajo Social – Orientación: Intervención Profesional (5-50-6-1-1) del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 7º. Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG



Nº

ACUERDO

313